PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA (EXPEDIENTE X26012).

1.- OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las características técnicas para la contratación del servicio de análisis clínicos para los reconocimientos del personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

2.- ANÁLISIS A OFERTAR

2.1 Análisis Standard. Salud Laboral

Estimación: 1.200 análisis/año, aproximadamente.

Sangre:
Hemograma VSG: Ikatz. Hematocrito, hemoglobina. Glucosa (Si alta: HbA1).
Colesterol total, HDLc, LDLc. Triglicéridos. GOT-GPT-GGT. Creatinina. Ácido úrico. Hierro. Ferritina (Si alta: I.Sat Transferrina). TSH (Si alta: T4 libre).

Si HOMBRE >= 50:PSA (Si alta: Indice PSA libre/total)

Orina:
Sedimento y anormales.

2.2 Análisis optativos a criterio del Médico del Trabajo

Proteína C Reactiva	Parásitos en heces
Título ASLO	Sangre oculta en heces
T4 libre	Serología hepatitis
Br total, directa e indirecta	HbA1
Freumatoide. ANA	Calcio
Fosfatasa Alcalina	Vitamida D
Urocultivo	Vit B12
Coprocultivo	Ac Fólico
LDH	Proteinograma
Reticulocitos	
Excepcionalmente: otros, a acordar con laboratorio	

3.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL SERVICIO

El servicio deberá prestarse cumpliendo en todo caso los requisitos mínimos de carácter obligatorio que se establecen a continuación. Su cumplimiento deberá acreditarse mediante la correspondiente memoria técnica.

3.1. Personal y atención en laboratorio

Durante el horario de funcionamiento de la Unidad de Salud Laboral de la Diputación Foral de Gipuzkoa, esto es, de 8:00 a 15:00 horas, el adjudicatario deberá garantizar la presencia simultánea en el laboratorio de, al menos:

- Un titulado superior con responsabilidad técnica del servicio, y
- Un profesional de enfermería o ATS-DUE

Asimismo, deberá disponerse de un teléfono de contacto operativo durante dicho horario.

SINAf93b9e18-e862-419c-99ca-4fe3dd8b7ef9

Las extracciones de muestras deberán ser realizadas exclusivamente por personal con titulación de enfermería (ATS-DUE o equivalente).

3.2. Extracciones y horario de prestación

El laboratorio deberá disponer de un sistema de extracciones de carácter diario, con carácter general en horario de mañana a partir de las 7:30 horas.

3.3. Resultados analíticos

Análisis estándar

El adjudicatario deberá garantizar la remisión diaria de los resultados de las analíticas realizadas durante el día, mediante correo electrónico, en formato compatible con el sistema de gestión de Salud Laboral (MEDTRA o el que lo sustituya), permitiendo su integración y volcado en dicho sistema.

La entrega de resultados deberá realizarse directamente por el laboratorio adjudicatario.

Análisis optativos

El adjudicatario deberá garantizar la remisión de los resultados de las analíticas realizadas mediante correo electrónico, en formato compatible con el sistema de gestión de Salud Laboral (MEDTRA o el que lo sustituya), permitiendo su integración y volcado en dicho sistema.

La entrega de resultados deberá realizarse directamente por el laboratorio adjudicatario.

3.4. Extracciones en centros de trabajo

El adjudicatario deberá disponer de capacidad operativa para realizar extracciones puntuales en los distintos centros de trabajo de la Diputación Foral de Gipuzkoa, cuando así se requiera, respondiendo a necesidades puntuales en todo el territorio de Gipuzkoa.

A tal efecto, deberá garantizar la adecuada organización del servicio, incluyendo:

- Personal cualificado suficiente
- Medios de desplazamiento adecuados
- Transporte de muestras
- Condiciones de conservación
- Sistema de trazabilidad

Todo ello sin coste adicional para la Administración.

3.5. Recogida de muestras de orina en punto de extracción

El adjudicatario deberá garantizar la posibilidad de recogida de muestras de orina en el mismo punto en el que se realicen las extracciones sanguíneas, de forma simultánea a la extracción.

Esta recogida deberá realizarse en condiciones adecuadas de privacidad, higiene y trazabilidad, asegurando la correcta identificación de la muestra desde el momento de su obtención.

En caso de que, por razones organizativas o técnicas, no resulte posible la recogida en el punto de extracción, el adjudicatario deberá indicar en la memoria técnica el procedimiento alternativo previsto, garantizando en todo caso la integridad y trazabilidad de la muestra.

SINAf93b9e18-e862-419c-99ca-4fe3dd8b7ef9

4.- DECLARACIÓN JURADA (OBLIGATORIA)

Las empresas licitadoras deberán presentar una declaración jurada, conforme al modelo incluido en los anexos del pliego administrativo (Anexo XI), en la que se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos obligatorios:

- Que durante el horario de funcionamiento de la Unidad de Salud Laboral de la Diputación Foral de Gipuzkoa (8:00 a 15:00 horas), se garantiza la presencia física en el laboratorio de un titulado superior y un ATS-DUE.
- Que se proporcionará un teléfono de contacto operativo.
- Que todas las extracciones se realizarán por personal con título de ATS-DUE.
- Que las extracciones diarias de rutina se realizarán habitualmente a partir de las 7:30 horas.
- Que el laboratorio enviará diariamente los resultados de los análisis estándar realizados durante el día y los resultados de los análisis optativos en el plazo indicado en el Anexo IX (modelo de oferta económica y de los otros elementos de la oferta evaluables mediante fórmulas). Dichos resultados se remitirán por correo electrónico para su integración en el programa MEDTRA (Salud Laboral).
- Que el laboratorio deberá responder a necesidades puntuales de extracciones en los propios lugares de trabajo en todo el territorio de Gipuzkoa
- Que el laboratorio deberá posibilitar la toma de muestras de orina en los puntos de extracción.

5.- MEMORIA TÉCNICA (OBLIGATORIA)

Las empresas licitadoras deberán presentar una memoria técnica de carácter obligatorio, que incluya exclusivamente los siguientes puntos:

- Teléfono de contacto operativo.
- Descripción del horario de prestación del servicio (exclusivamente el horario de LUNES a VIERNES).
- Descripción del sistema de realización de extracciones en el laboratorio y en centros de trabajo, y la recogida de muestras de orina: su organización logística (cómo hace frente a tal demanda, indicando personal, medios de locomoción, transporte de muestras, etc) y sistema de envío de los resultados de los análisis clínicos por correo electrónico para poder volcarlos a MEDTRA.

Dicha memoria no será objeto de valoración mediante juicio de valor, si bien servirá para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y para la aplicación de los criterios de adjudicación mediante fórmulas.

6.- REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá prestarse garantizando en todo momento niveles adecuados de calidad, seguridad y continuidad asistencial.

El adjudicatario deberá contar con un especialista en Análisis Clínicos que asumirá la responsabilidad técnica del servicio, así como con el personal necesario para la realización de extracciones.

Las sustituciones del personal adscrito deberán realizarse por profesionales con cualificación equivalente.

El adjudicatario deberá disponer de instalaciones debidamente autorizadas conforme a la normativa vigente, así como del equipamiento técnico necesario para la realización de las determinaciones analíticas y la gestión de muestras.

SINAf93b9e18-e862-419c-99ca-4fe3dd8b7ef9

Asimismo, deberá contar con los medios organizativos, logísticos y tecnológicos necesarios para garantizar:

- La correcta gestión, transporte y conservación de muestras.
- La trazabilidad completa del proceso analítico
- La remisión electrónica segura de resultados y su compatibilidad con los sistemas de la Diputación

San Sebastián, a la fecha de la firma electrónica del documento

Ana Etxabe Mendizabal

Marisol Arzallus Susperregi

EKS | CSV: SINAf93b9e18-e862-419c-99ca-4fe3dd8b7ef9
Egiaztatu dokumentu honen osotasuna eta sinadura hurrengo URL edo QR kodean sartuz: https://egoitza.gipuzkoa.eus/eks
Compruebe la integridad y firma de este documento, accediendo a la siguiente URL o código QR: https://egoitza.gipuzkoa.eus/csv

Sinaduren laburpena / Resumen de firmas

Titulua / Título:	Pliego de Prescripciones Técnicas - Análisis Clínicos
CSV/EKS:	SINAf93b9e18-e862-419c-99ca-4fe3dd8b7ef9

Sinatzailea 1 / Firmante 1:
ETXABE MENDIZABAL, Ana
Data / Fecha: 2026/04/23 13:04:20

Sinatzailea 2 / Firmante 2:
ARZALLUS SUSPERREGUI, M. Soledad
Data / Fecha: 2026/04/24 13:26:57